

Como de cada una
ta. Parece aque nos.
de firmos y en la
dha. forma y abun-
tamos. Y queda
mos. Sin fraude
ni Clusión contra
ninguna de las
partes. Siguen y ro-
ber. Y entender. por
el. Juramento que
esto & tenemos. Y lo fir-
mamos. Juspe. Juan
Girles. Jues. Juan
Gomis. martines
en la villa de Chava
villa de Verne
Yo. Juan de Arnes
de febrero de mil.
Y seis cientos. Y qua-
renta. Y siete años.
por los dhos. Conto-
dores. a cinco dias
de la quenta. que en
veinte de abril.
del mil. Y seis cien-
tos. Y quarenta y
siete.

Cas
90644

